



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 27/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2013

VISTO:

La Nota DPM N° 55/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que por Nota DPM 55/13 se informa que se ha procedido a ordenar la reparación del aire acondicionado de la oficinas del 3° piso del edificio de Combate de los Pozos 155.

Que además dadas las altas temperaturas imperantes era necesario procurar la reparación de estos bienes en forma urgente por tanto se contrató a la firma ALEJANDRO M. DELGADO que realiza las reparaciones de los aires acondicionados en dicho edificio, quien luego de efectuada la tarea, presenta la factura B 0001-0000175 por \$ 1.870.- a la cual debe procederse al pago.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

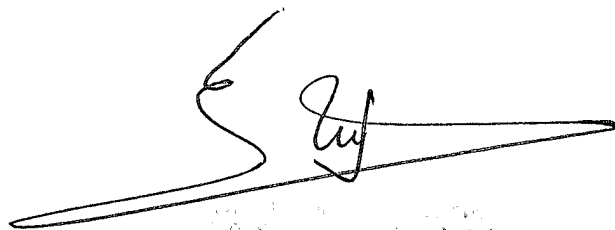
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903 en uso de la delegación transitoria dispuesta por Resolución 12/2013.

EL
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y
CONTABLE
DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar el pago de la factura B 0001-00000175 de la firma ALEJANDRO M. DELGADO (CUIT 20-10929875-2) por la suma total de pesos Un mil ochocientos setenta (\$ 1.870.-) por el arreglo del aire acondicionado de las oficinas de Combate de los Pozos 155 - CABA; según los considerandos de la presente.

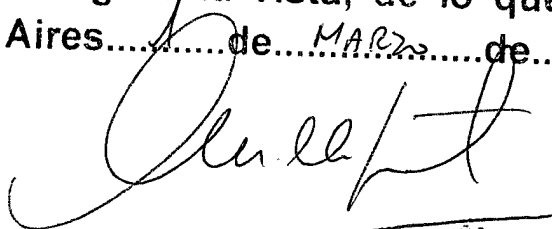
Artículo 2º: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires..... de MARZO..... de 2013 ..



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CALLE RIVADAVIA 1000